

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

- » **INCLAM se adjudica varios contratos en Venezuela por un importe de 5,2 millones de dólares**

24/10/2016

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente, ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a INCLAM, S.A. ("INC" o la "Compañía"):

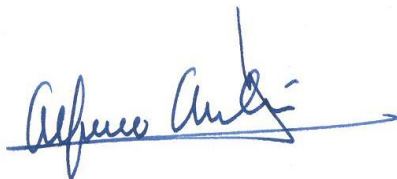
HECHO RELEVANTE

Dentro del marco del "Proyecto de Saneamiento y Control de Nivel del Lago de Valencia" orientado al desarrollo de acciones para disminuir su contaminación, la empresa pública C.A. HIDROLOGICA DEL CENTRO adjudica al Consorcio CONINVAL, liderado al 80% por INCLAM S.A., el proyecto que consiste en los "*Servicios de Asistencia Técnica y Procura de Bienes para la Elaboración e Implementación del Plan para el Fortalecimiento Institucional*".

Este **contrato por valor de 4.023.289,70 USD está financiado por la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina)** y tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento institucional de HIDROCENTRO, promocionando una mayor eficiencia en la operación, mantenimiento, administración, control y vigilancia de los sistemas de aguas residuales con especial atención en la calidad de los vertidos.

Por otro lado, la empresa china CHINA NATIONAL ELECTRONICS Import & Export Corporation "CEIEC", vuelve a confiar en INCLAM, S.A que se adjudica 2 nuevos contratos con **un importe global de 1.254.970,00 USD**. Ambos forman parte del Plan Global de Mejora y Modernización del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. El primero, con un monto total de 459.447,5 USD, abarca la ejecución de las obras en diversas instalaciones y adecuación de los canales de accesos mediante obras civiles y de edificación. El segundo contrato, con un importe de 795.522,50 USD, ejecutará un EPC para la edificación de un centro de control bajo criterios de eficiencia y con un alto componente tecnológico.

En Madrid a 24 de octubre de 2016



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO
Dº Alfonso Andrés Picazo